

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Enero Veintisiete (27) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520210019500.
Demandante: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL COMBEIMA – P.H.
Demandado: LUZ ANGELA JARAMILLO MEJIA Y OTROS.

Atendiendo a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, en escrito que precede, en el cual manifiesta que a los demandados LUZ ANGELA JARAMILLO MEJIA, JOSE GABRIEL ALVAREZ JARAMILLO Y MICHELLE VIVIANA SUAREZ CRUZ, ya se le remitieron las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del CGP, razón por la cual, se debe proceder al respectivo control de términos.

En ese orden de ideas, se dispone que, ejecutoriado el presente proveído, por secretaria proceda a realizar los controles de términos respectivos.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 003 fijado en la secretaría del juzgado hoy 28-01-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ